



COMUNICADO

No. 023/2023 - Julio 21 de 2023

REUNION EN MINISTERIO DE HACIENDA

En desarrollo de las actividades sindicales, acciones jurídicas, reuniones y contactos que se vienen adelantando, con ocasión de la posibilidad de modificar el régimen laboral de los trabajadores, en virtud de las facultades extraordinarias concedidas en el artículo 369 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023); SINTRAPREVI se reunió el miércoles 19 de julio con el Viceministro General de Hacienda Diego Guevara, quien estuvo acompañado por la Representante Legal del Grupo Bicentenario Adriana Mazuera y su equipo de trabajo. Por parte de la Previsora asistió el presidente encargado Francisco Quiroga y el Vicepresidente Jurídico Ramiro Forero. El presidente de la CUT Nacional Fabio Arias y el presidente de Sintrapositiva acompañaron a SINTRAPREVI.



El presidente de la CUT Nacional Fabio Arias y el presidente de Sintrapositiva acompañaron a SINTRAPREVI.

En primer lugar, debemos destacar la receptividad y apertura por parte del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, para escuchar los planteamientos e incertidumbres surgidas ante la información que hasta el momento se conoce respecto al desarrollo de este proceso encaminado a reglamentar en un decreto ley las facultades concedidas para modificar el régimen legal del Grupo Bicentenario.

Si bien fueron escuchadas todas las preocupaciones expresadas por parte de la organización sindical, no se brindó por parte del viceministro ni de los demás funcionarios una respuesta concluyente sobre éstas, dado que afirman que aún no hay nada definido y que los responsables del proceso en el Ministerio y en cada una de las entidades, se encuentran en la fase de recepcionar las dudas e inquietudes de las partes involucradas.

Ante la insistencia del sindicato, dados los avances que se han adelantado por parte de directivos de la Compañía en temas tan álgidos como la modificación del contrato de trabajo o la continuidad de los beneficios convencionales, el viceministro y los representantes del Grupo Bicentenario fueron enfáticos en afirmar que aún no se puede concluir nada al respecto y que las condiciones laborales de los trabajadores no se pueden afectar ni su situación laboral se va a modificar.

Sin embargo, la intranquilidad del sindicato se mantiene, pues no hay garantía sobre lo que pudiere suceder ni una respuesta clara frente a cómo se modificaría el régimen laboral sin que esto pase, es decir, sin modificar la situación laboral y/o afectar las condiciones laborales de los funcionarios convencionales.

El próximo lunes 24 de julio se sostendrá otra reunión, en esta ocasión con el Director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda José Roberto Acosta.

Sobre ella, estaremos informando, dado que SINTRAPREVI continúa en estado de alerta y en sesión permanente de todas sus instancias sindicales ante la coyuntura que se presenta.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, 21 de julio de 2023

www.sintraprevi.org



305 8750887



info@sintraprevi.org